

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 7 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de **ACTIVOS PRODUCTIVOS SA DE CV** en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,218,432.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
2	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
3	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
4	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
5	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
6	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
7	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
8	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
9	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
10	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
11	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
12	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
13	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
14	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
15	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
16	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
17	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
18	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
19	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026

20	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
21	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
22	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
23	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
24	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
25	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
26	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
27	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
28	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
29	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
30	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
31	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
32	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
33	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
34	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027
35	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2027
36	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2027
37	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2027
38	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2027
39	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2027
40	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2028
41	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2028
42	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2028
43	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2028
44	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2028
45	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2028
46	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2028
47	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2028
48	\$25,384.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2028

EL SUScriptor



ANGELICA PATRICIA ANTON CARDONA
BLVD PUERTA DE HIERRO 5225 INT. 602 J ED. JADE COL.
PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN, JALISCO 45116

EL OBLIGADO SOLIDARIO



LUIS MAURICIO DIAZ CANTÚ
AVENIDA PABLO NERUDA 2640 INT 1101 COL.
PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO 44630